

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN, LOS MODELOS DE LAS PLANTILLAS ELECTRÓNICAS, TESTIGOS DE PARTICIPACIÓN Y ACTAS QUE SERÁN UTILIZADAS EN LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL.

ANTECEDENTES

CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

1. LEY DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL ESTADO DE JALISCO. El diez de abril, entró en vigor la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

2. SOLICITUD DE CONSULTA POPULAR SOBRE EL PACTO FISCAL. El seis de marzo, el Gobernador del Estado de Jalisco, presentó ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, una solicitud de consulta popular para que *“las y los Jaliscienses manifiesten su opinión respecto de la obligación de revisar cada 6 años la política fiscal estatal para que el Congreso del Estado de Jalisco decida si Jalisco se mantiene adherido a los convenios de coordinación fiscal, se negocian nuevas condiciones o se dan por terminados.”*

3. INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL ESTADO DE JALISCO. El veintinueve de marzo, se instaló el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco (en adelante el Consejo de Participación Ciudadana), con la atribución de resolver la procedencia de las solicitudes de mecanismos de participación ciudadana y popular en los casos que establezca la ley.

4. REMISIÓN DE LA SOLICITUD AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. El treinta y uno de marzo, el Consejo General de este organismo electoral aprobó el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-038/2021, en el que se ordenó remitir la solicitud de consulta popular al Consejo de Participación Ciudadana.

5. RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE CONSULTA POPULAR POR PARTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Con fecha de doce de abril, la consejera presidenta del Consejo de Participación Ciudadana, dio por recibido el acuerdo señalado en el punto anterior y se radicó con el número de expediente CPCPG-CP/001/2021.

6. ACUERDO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. El día cinco de mayo, el Consejo de Participación Ciudadana emitió el dictamen mediante el cual declaró que la solicitud de la consulta popular presentada por el Gobernador del Estado de Jalisco cumplía los requisitos de procedencia.

En el que, entre otras cosas, se aprobó cuáles serían las fechas en que se implementaría la jornada de votación, optando por los días sábados y domingos de los fines de semana comprendidos entre los días 28 y 29 de agosto, 4 y 5 de septiembre, y 11 y 12 de septiembre del año dos mil veintiuno.

De igual forma, solicitó la intervención del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que ejerza las atribuciones constitucionales en materia de mecanismos de participación ciudadana e informara sobre la viabilidad de realizar la consulta popular en las fechas y modalidad en que se implementará la jornada de votación, así como el costo que ello implica.

7. APROBACIÓN DE LA PREGUNTA PARA LA CONSULTA. El quince de junio, el Consejo de Participación Ciudadana aprobó la pregunta a someterse a consulta:

“¿Estás de acuerdo en revisar la política fiscal estatal para que el Congreso del Estado de Jalisco decida si Jalisco se mantiene adherido a los convenios de coordinación fiscal, se negocian nuevas condiciones o se dan por terminados?”

8. MODIFICACIÓN DE LA PREGUNTA DE LA CONSULTA. El diecinueve de agosto, el Consejo de Participación Ciudadana aprobó modificar la pregunta de la consulta, para quedar de la siguiente manera:

“¿Estás de acuerdo en que cada seis años, se revisen los términos de la Coordinación Fiscal y la manera en que la Federación distribuye los impuestos, para que se decida si Jalisco se mantiene o se sale del Pacto Fiscal?”

9. MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE LA CONSULTA. El diecinueve de agosto, el Consejo de participación Ciudadana aprobó modificar las fechas para realizar la consulta, previamente aprobadas mediante acuerdo identificado con número de expediente CPCPG-CP/001/2021, de fecha cinco de mayo del año en curso, estableciéndose para el efecto los días 20, 21, 27 y 28 de noviembre; 4, 5, 11 y 12 de diciembre del año en curso, tendrá verificativo la consulta.

10. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA VIABILIDAD DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL; ASÍ COMO EL PRESUPUESTO PARA SU ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. El trece de septiembre, el Consejo

General, mediante acuerdo IEPC-ACG-318/2021, aprobó la propuesta de la viabilidad de la Consulta Popular sobre la revisión del Pacto Fiscal y el presupuesto para su organización y desarrollo.

11. DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE LA CONSULTA POPULAR. El veintitrés de septiembre, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, la notificación del Consejo de Participación Ciudadana, respecto del acuerdo de ese mismo día, en el que dicho Consejo declaró formalmente la procedencia para la implementación del mecanismo denominado Consulta Popular sobre la revisión del Pacto Fiscal, así como la viabilidad presupuestal.

12. RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE SUP-REC-1874/2021 Y SU ACUMULADO SUP-REC-1876/2021. El uno de octubre, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, la notificación de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el día treinta de septiembre, en el recurso de reconsideración expediente SUP-REC-1874/2021 y su acumulado SUP-REC-1876/2021; en la cual, entre otras cosas, se declaró la nulidad de la elección del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; y como consecuencia se ordenó la celebración de una elección extraordinaria en dicho municipio.

13. CONVOCATORIA QUE ORDENA LA REALIZACIÓN DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA ELEGIR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, REGIDURÍAS Y SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. El cuatro de octubre, el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el decreto 28475/LXII/21, aprobó la Convocatoria que ordena la realización de elección extraordinaria para elegir a la presidencia municipal, regidurías y sindicatura del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; la cual deberá realizarse el día veintiuno de noviembre del año en curso.

14. SOLICITUD DE LA PRESIDENCIA DE ESTE INSTITUTO AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL ESTADO DE JALISCO. El seis de octubre, mediante oficio 1249/2021 de Presidencia, la consejera presidenta provisional de este Instituto solicitó al Consejo de Participación Ciudadana, adoptar las medidas y/o cambios que resultaran necesarias a la programación de la consulta popular en la entidad, para evitar que en el mismo fin de semana, se desarrollen la jornada electoral del Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno y las jornadas de la mencionada consulta.

15. MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS PARA LA CONSULTA POPULAR, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE QUE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS NO SERÁ VINCULANTE. El quince de octubre, se recibió en la Oficialía de Partes el oficio SE/CPCPG/037/2021, mediante el cual el secretario ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana hace del conocimiento de este Instituto que, el trece de octubre, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del mencionado Consejo y en cumplimiento de la misma se emitió acuerdo en el cual se modificaron las fechas para la celebración de la Consulta Popular para quedar los días 27 y 28 de noviembre; 4, 5, 11, 12, 18 y 19 de diciembre; asimismo, en la sesión se aprobó considerar como votación vinculante, la ejercida por las y los ciudadanos mayores de edad que cuenten con credencial para votar vigente y se tomó la determinación de que la participación de niñas y niños no será vinculante.

16. DE LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE EL PACTO FISCAL. El veinticinco de octubre, el Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-347/2021, aprobó los Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular sobre el pacto fiscal, solicitada por el Gobernador del Estado de Jalisco.

17. APROBACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE EL PACTO FISCAL. Con fecha veinticinco de octubre, el Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-348/2021, aprobó el texto de la convocatoria para llevar a cabo la Consulta Popular sobre el pacto fiscal, solicitada por el gobernador del Estado de Jalisco.

18. DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. El día veintiséis de octubre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral designó a la ciudadana Paula Ramírez Höhne, como consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

19. TOMA DE PROTESTA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. El día veintisiete de octubre, compareció ante el Consejo General de este Instituto, la ciudadana Paula Ramírez Höhne a fin de rendir protesta como consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

20. PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL. El tres de

noviembre, el director de Organización Electoral de esta Institución, mediante comunicación electrónica, remitió a la Secretaría Ejecutiva, la propuesta con las Especificaciones Técnicas de la Documentación Electoral para la Consulta Popular sobre el pacto fiscal.

21. PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE LOS MODELOS DE DOCUMENTACIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN LA JORNADA DE CONSULTA. El cinco de noviembre, el director de informática de este Instituto, mediante memorándum número 072/2021, remitió a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, la propuesta de los modelos de las plantillas electrónicas, los testigos de participación, actas de inicio y de clausura que se utilizarán en las jornadas de la consulta popular sobre el Pacto Fiscal, para su aprobación.

22. DE LA MODIFICACIÓN DE LOS “LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE EL PACTO FISCAL”. Que en esta fecha, el Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-376/2021, aprobó modificar los “Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular sobre el pacto fiscal”, con lo que se modificaron entre otros, los artículos 11 y 14 con la finalidad de garantizar la observación en la Consulta Popular.

CONSIDERANDO

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Que es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas.

Además, tiene entre sus atribuciones, promover la participación ciudadana, la gobernanza y la cultura de la paz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, base V, apartado C, y 116, base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las elecciones locales y, en su caso, las consultas populares y los procesos de

revocación de mandato, estarán a cargo del Instituto Electoral de cada entidad federativa, en los términos de la propia Constitución.

La organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana, así como el diseño y producción de los documentos y materiales electorales que se requieran para la realización de las jornadas de consulta correspondientes, estará a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de acuerdo a lo previsto en los artículos 11, párrafo tercero; y 12, base VIII, inciso i) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115, numeral 1, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 26, párrafo 1, fracciones II y VII de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Que es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que dentro de sus atribuciones se encuentran: asesorar y capacitar a la ciudadanía y a las organizaciones sociales e instituciones públicas o privadas, a solicitud de estos, para la preparación y organización de elecciones internas, así como en lo referente a los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia; recibir la solicitud, emitir declaratoria sobre su procedencia, encargarse de la organización e implementación de los mecanismos de participación ciudadana y popular que le corresponda; y en su caso, declarar los resultados de los mismos; vigilar el cumplimiento de esta legislación y las disposiciones que con base en ella se dicten; así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones XXX, XLII, LI y LII del Código Electoral del Estado de Jalisco.

III. DE LA CONSULTA POPULAR, SU ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97, párrafo 1 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, consulta popular es el mecanismo mediante el cual los habitantes del estado, un municipio o demarcación territorial, expresan sus opiniones respecto a temas de carácter público o impacto social que son consultados por la autoridad correspondiente.

Asimismo, tal y como se refirió en el antecedente 6, el Consejo de Participación Ciudadana solicitó la intervención del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana del Estado de Jalisco, para que ejerza las atribuciones constitucionales en materia de mecanismos de participación ciudadana, por lo que corresponde a este Instituto implementar la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular; así como garantizar la observancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género, democracia participativa, universalidad, corresponsabilidad, multiculturalidad, igualdad sustantiva, gobernanza, cultura de la paz en el ejercicio de la función de la participación ciudadana relativa a la organización de la Consulta Popular.

IV. DEL ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA VIABILIDAD DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL; ASÍ COMO EL PRESUPUESTO PARA SU ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Que tal como se estableció en el antecedente 10 de este acuerdo, el trece de septiembre del año en curso, el Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-318/2021, aprobó la propuesta de la viabilidad de la consulta popular sobre el pacto fiscal solicitada por el Gobernador del Estado de Jalisco y el presupuesto para su organización y desarrollo.

V. DE LA MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS PARA LA CONSULTA POPULAR, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE QUE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS NO SERÁ VINCULANTE. Que tal como se estableció en el antecedente 15 de este acuerdo, el quince de octubre del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes el oficio SE/CPCPG/037/2021, mediante el cual el Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana hace del conocimiento de este Instituto, que el trece de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del mencionado Consejo y en cumplimiento de la misma se emitió acuerdo en el cual se modificaron las fechas para la celebración de la Consulta Popular para quedar los días 27 y 28 de noviembre; 4, 5, 11, 12, 18 y 19 de diciembre; asimismo, en la sesión se aprobó considerar como votación vinculante, la ejercida por las y los ciudadanos mayores de edad que cuenten con credencial para votar vigente y se tomó la determinación de que la participación de niños y niñas no será vinculante.

VI. DE LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE EL PACTO FISCAL, SOLICITADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO. Tal y como se estableció en el antecedente 16 de este acuerdo, el veinticinco de octubre, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-347/2021, aprobó los "Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular sobre el pacto fiscal, solicitada por el Gobernador del Estado de Jalisco".

VII. DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN. Serán los órganos instalados por las y los funcionarios del Instituto Electoral, para recibir las respuestas de las personas que participen en la consulta.

Los centros de recepción de opinión estarán conformados por las y los servidores públicos del Instituto Electoral y deberán estar plenamente acreditados para dicha función y portar el gafete autorizado por la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo, debidamente sellado.

En cada centro de recepción de opinión se instalarán el número de urnas electrónicas necesarias para garantizar la participación en función del número de habitantes de cada localidad. Cada urna instalada será atendida por una persona funcionaria del Instituto Electoral.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 19, 20 y 23 de los Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular sobre el Pacto Fiscal, solicitada por el Gobernador del Estado de Jalisco.

VIII. DE LA URNA ELECTRÓNICA. La Urna Electrónica es un dispositivo mediante el cual se reciben y cuentan de manera electrónica las opiniones emitidas por las personas con credencial de elector vigente con domicilio en la entidad, así como las niñas, niños y adolescentes durante las jornadas de Consulta Popular. Éste, es un sistema electrónico que permite registrar de forma automática el total de participantes y el número de opiniones emitidas, permitiendo diferenciar los resultados conforme a los rangos de edad, así como el sentido de la opinión.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de los Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular sobre el Pacto Fiscal, solicitada por el ciudadano Gobernador del estado de Jalisco.

IX. DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE LA CONSULTA POPULAR. El Consejo General de este Instituto aprobará los diseños de la documentación y determinará los materiales e instrumentos que serán utilizados en la Consulta Popular.

De igual forma, para la emisión de opiniones de la Consulta Popular, el Instituto Electoral, a través del Consejo General, aprobará los modelos de las plantillas electrónicas que aparecerán en la urna electrónica para que la o el participante emita su opinión.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 29 y 30 de los Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular sobre el Pacto Fiscal, solicitada por el ciudadano Gobernador del estado de Jalisco.

X. DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. Que tal y como se establece en el antecedente 20 de este acuerdo, el director de Organización Electoral de este Instituto informó de las medidas de seguridad que se proponen para los documentos que se utilizarán para la consulta, proponiendo las siguientes:

En el Acta de Jornada Consultiva, la Lista de Participantes y la Hoja de Incidentes se considera utilizar como medidas de seguridad en la impresión:

- Línea con microtexto,
- Fibras visibles,
- Marca de agua de escudo del Instituto Electoral Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y defectos ocultos.

En el caso del Acta de la Jornada se considera además marcar en el círculo inferior derecho, con la marcadora de credenciales, con las siglas “CJ”.

XI. DE LAS PROPUESTAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ UTILIZADA EN LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL. Que tal y como fue señalado en los antecedentes 20 y 21 de este acuerdo, y con la finalidad de llevar a cabo las jornadas de consulta, los directores de Organización Electoral e Informática de este Instituto, con fundamento en los artículos 29 y 30 de los “Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular sobre el Pacto Fiscal, solicitada por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco”, proponen para su aprobación las especificaciones técnicas y los diseños de la documentación, los modelos de las plantillas electrónicas, testigos de participación y actas que será utilizada en la consulta popular sobre el pacto fiscal, solicitada por el ciudadano Gobernador del estado de Jalisco.

En razón de lo anterior, se somete a la consideración de este Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la propuesta referida en términos de los **Anexos 1 y 2**.

Por lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de

ACUERDO

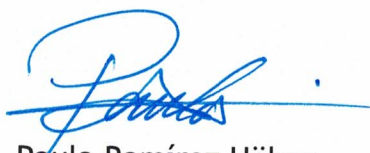
PRIMERO. Se aprueban las especificaciones técnicas y los diseños de la documentación, los modelos de las plantillas electrónicas, testigos de participación y actas, que serán utilizadas para la Consulta Popular sobre la revisión del Pacto Fiscal, en términos de los considerandos X y XI y como se detalla en los **ANEXOS 1 y 2** que se acompañan al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

TERCERO. Hágase del conocimiento del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco, para los efectos correspondientes.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

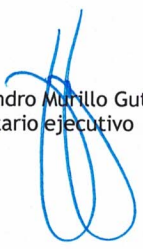
Guadalajara, Jalisco; a 13 de noviembre de 2021.


Paula Ramírez Höhne
Consejera presidenta


Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Secretario ejecutivo

CMT	aacv
VoBo	Elaboró

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco y 10, párrafo 1, fracción V y 45, párrafos 1, 3, 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo electoral, hago constar que el presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el trece de noviembre de dos mil veintiuno, por votación unánime de las y los consejeros electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y de la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne. Doy fe.


Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Secretario ejecutivo



CONSULTA POPULAR ✓ 2021

Opina sobre la revisión
del Pacto Fiscal en Jalisco



[Handwritten signature]

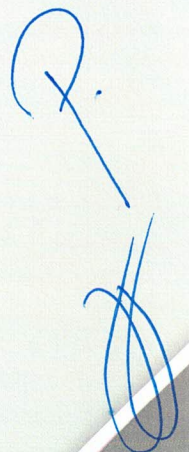


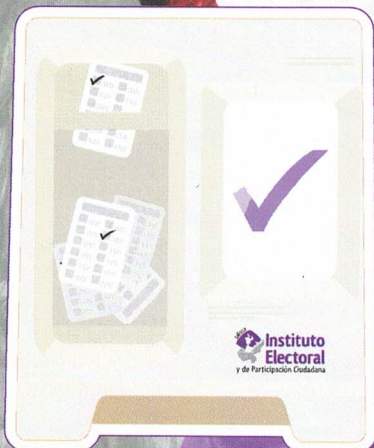
CONSULTA POPULAR ✓
2021 Opina sobre la revisión del Pacto Fiscal en Jalisco



U.E.
Urna Electrónica

Los Arcos / Guadalajara, Jal.
FOTOGRAFÍA: Homero Esparza Guillén en Pexels





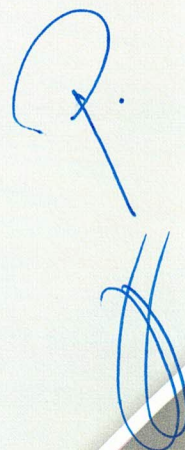
Hola

¡Vamos a decidir!



U.E.
Urna Electrónica

Hospicio Cabañas / Guadalajara, Jal.
FOTOGRAFÍA: Altazor007 en Pixabay





Mayores de edad.

¿Estás de acuerdo en que cada seis años, se revisen los términos de la Coordinación Fiscal y la manera en que la Federación distribuye los impuestos, para que se decida si Jalisco se mantiene o se sale del Pacto Fiscal?

Sí

No



| U.E.
Urna Electrónica

Mariachi / Jalisco
FOTOGRAFÍA: Los Muertos Crew en Pexels



Menores
de **18** años.

¿Estás de acuerdo en que se revise cada seis años, la manera en que se reparte el dinero de los impuestos que recaba la Federación, para que Jalisco decida si quiere seguir formando parte del Pacto Fiscal?

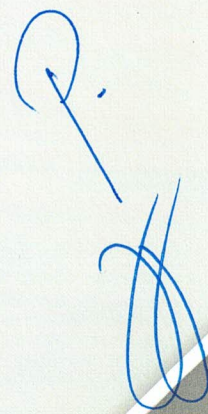
Sí

No



| **U.E.**
Urna Electrónica

Mariachi / Jalisco
FOTOGRAFÍA: Los Muertos Crew en Pexels





Sí

Confirma tu opción

Regresar

Confirmar



U.E.
Urna Electrónica

Los Arcos / Guadalajara, Jal.
FOTOGRAFÍA: Homero Esparza Guillén en Pexels

Handwritten signature



No

Confirma tu opción

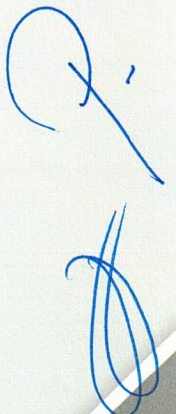
Regresar

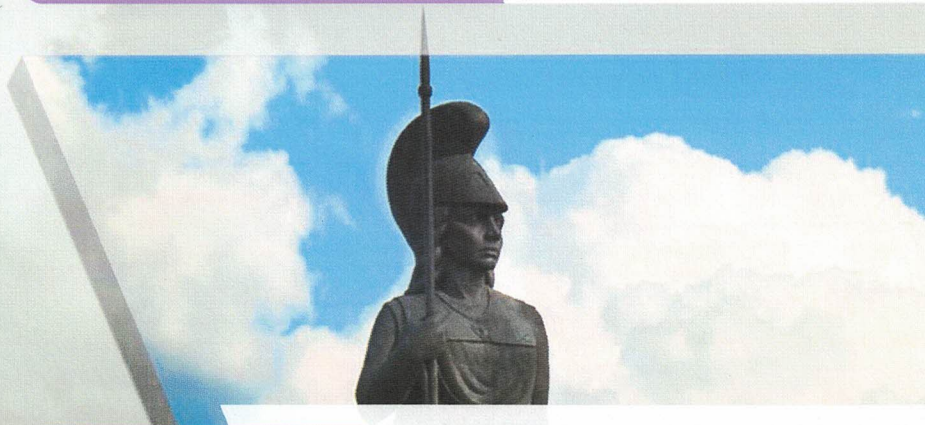
Confirmar



U.E.
Urna Electrónica

Los Arcos / Guadalajara, Jal.
FOTOGRAFÍA: Homero Esparza Guillén en Pexels





Gracias

por ser parte de
esta consulta

Tu opinión se está
imprimiendo



| U.E.
Urna Electrónica

Fuente Minerva / Guadalajara, Jal.
FOTOGRAFÍA: Monica PC en Flickr

[Handwritten signature]



Consulta para menores
de 7 a 17 años

Sí

#Yo participo con mi opinión
emitida en la urna electrónica
U000000



Consulta para menores
de 7 a 17 años

No

#Yo participo con mi opinión
emitida en la urna electrónica
U000000



Consulta para mayores
de 18 años

Sí

#Yo participo con mi opinión
emitida en la urna electrónica
U000000



Consulta para mayores
de 18 años

No

#Yo participo con mi opinión
emitida en la urna electrónica
U000000

[Handwritten signature]



CONSULTA POPULAR PACTO FISCAL 2021
TIPO DE ELECCIÓN: MENORES DE EDAD

ACTA DE INICIO

ENTIDAD: JALISCO
VERSIÓN DE SOFTWARE: {VersionSoftwareUE}
FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: {FechaHora}
IDENTIFICACIÓN DE LA URNA: {NumeroUrna}

INFORMACIÓN DEL ACTA

TOTAL DE OPINIONES: {TestigosImpresos}

TOTAL DE OPINIONES: {TestigosImpresos}

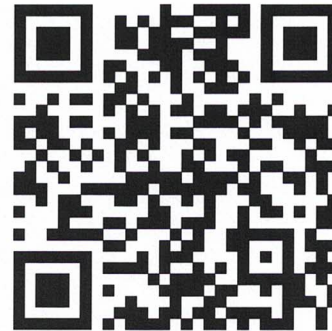
FIRMA DE LA O EL OPERADOR DE LA URNA

NOMBRE

FIRMA

CODIGO DE INTEGRIDAD

00000000000000000000000000000000
00000000000000000000000000000000



CONSULTA POPULAR PACTO FISCAL 2021
TIPO DE ELECCIÓN: MENORES DE EDAD

ACTA DE CLAUSURA

ENTIDAD: JALISCO
VERSIÓN DE SOFTWARE: {VersionSoftwareUE}
FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: {FechaHora}
IDENTIFICACIÓN DE LA URNA: {NumeroUrna}

INFORMACIÓN DEL ACTA

TOTAL DE OPINIONES: {TestigosImpresos}

TOTAL DE OPINIONES: {TestigosImpresos}

FIRMA DE LA O EL OPERADOR DE LA URNA

NOMBRE

FIRMA

CODIGO DE INTEGRIDAD

00000000000000000000000000000000
00000000000000000000000000000000



CONSULTA POPULAR PACTO FISCAL 2021

TIPO DE ELECCIÓN: MAYORES DE EDAD

ACTA DE INICIO

ENTIDAD: JALISCO

VERSIÓN DE SOFTWARE: {VersionSoftwareUE}

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: {FechaHora}

IDENTIFICACIÓN DE LA URNA: {NumeroUrna}

INFORMACIÓN DEL ACTA

TOTAL DE OPINIONES: {TestigosImpresos}

TOTAL DE OPINIONES: {TestigosImpresos}

FIRMA DE LA O EL OPERADOR DE LA URNA

NOMBRE

FIRMA

CODIGO DE INTEGRIDAD

00000000000000000000000000000000

00000000000000000000000000000000



CONSULTA POPULAR PACTO FISCAL 2021

TIPO DE ELECCIÓN: MAYORES DE EDAD

ACTA DE CLAUSURA

ENTIDAD: JALISCO

VERSIÓN DE SOFTWARE: {VersionSoftwareUE}

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: {FechaHora}

IDENTIFICACIÓN DE LA URNA: {NumeroUrna}

INFORMACIÓN DEL ACTA

TOTAL DE OPINIONES: {TestigosImpresos}

TOTAL DE OPINIONES: {TestigosImpresos}

FIRMA DE LA O EL OPERADOR DE LA URNA

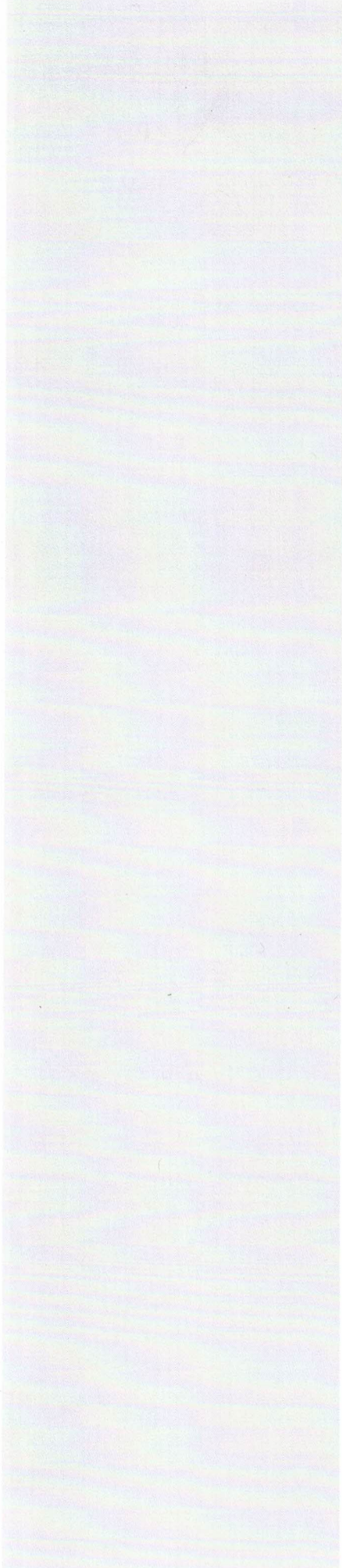
NOMBRE

FIRMA

CODIGO DE INTEGRIDAD

00000000000000000000000000000000

00000000000000000000000000000000



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL



ÍNDICE.

PÁG.

HOJA DE INCIDENTES.	2
ACTA DE LA JORNADA CONSULTIVA.	3
LISTA DE PARTICIPANTES MAYORES DE 18 AÑOS.	4
LISTA DE PARTICIPANTES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	5
SOBRE PARA LOS TESTIGOS DE PARTICIPACIÓN Y EXPEDIENTE DE LA URNA ELECTRÓNICA.	6
RECIBO DE ENTREGA DE LA URNA ELECTRÓNICA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA FUNCIONARIA Y/O FUNCIONARIO DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN.	7
RECIBO DE DEVOLUCIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA Y ENTREGA DEL EXPEDIENTE	8
CARTEL DE RESULTADOS DE LA URNA ELECTRÓNICA.	9
AVISO DE INSTALACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN.	10



DOCUMENTO: HOJA DE INCIDENTES.

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro, Myriad Pro Black y PF Agora Sans Pro Black.

Tamaño del documento impreso: 21.5 x 28 cm.

Impresión: A dos tintas, negro directo, y Pantone 527c 100%, 60%.

Cantidad a imprimir: 3,355 hojas.

Sustrato: Papel Bond 75 g/m².

Número de versiones: 1 versión.

Leyenda destino: Ubicada en la parte inferior del documento con el siguiente texto:

DESTINO: DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE LA URNA ELECTRÓNICA.

Encuadernación: Enfajillado cada 100 piezas.

Empaque: En cajas de cartón corrugado de 23.5 x 29 x 15 cm. Con resistencia de 32 ECT a 14 kg/cm² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel Kraft.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Nombre del Instituto.
Nombre del documento.
Cantidad por caja.
Número de caja.

Cantidad en el empaque: 1,000 piezas.





HOJA DE INCIDENTES

SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES Y ESCRIBA DE FORMA LEGIBLE EN LA HOJA CON PLUMA.

1 DATOS DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN:

ENTIDAD FEDERATIVA: **JALISCO** REGIÓN: _____ FECHA: _____ DE _____ DE 2021.

DOMICILIO: _____

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

MUNICIPIO:

CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN: _____
(Con número)

URNA ELECTRÓNICA : _____
(Con número)

2 DESCRIPCIÓN DE LOS INCIDENTES. Marque con una “X”, en la columna correspondiente, el momento en que se presentó el incidente; con número la hora; y por último describalo.

[illegible]

3 FUNCIONARIAS Y/O FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL. Escriba el cargo, nombre completo de las funcionarias y/o funcionarios del Instituto Electoral y firmen en el espacio correspondiente.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

4. UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, INTRODÚZCALA DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE LA URNA ELECTRÓNICA. ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE, EN CASO DE UTILIZARSE, PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JORNADA CONSULTIVA.

SE LEVANTÓ LA PRESENTE HOJA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN VII; 102, PÁRRAFO 1 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULOS 293, 306 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULOS 35, 36 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL, SOLICITADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO.

DESTINO: DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE LA URNA ELECTRÓNICA.

DOCUMENTO: ACTA DE JORNADA CONSULTIVA.

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro, Myriad Pro Black y PF Agora Sans Pro Black.

Tamaño del documento impreso: 21.5 x 34 cm.

Impresión: A dos tintas, negro directo, y Pantone 527c 100%, 60%.

Cantidad a imprimir: 3,355 hojas.

Sustrato: Papel Bond 75 g/m².

Número de versiones: 1 versión.

Leyenda destino: Ubicada en la parte inferior del documento con el siguiente texto:

DESTINO: DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE LA URNA ELECTRÓNICA.

Encuadernación: Enfajillado cada 100 piezas.

Empaque: En cajas de cartón corrugado de 23.5 x 37 x 15 cm. Con resistencia de 32 ECT a 14 kg/cm² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel Kraft.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Nombre del Instituto.
Nombre del documento.
Cantidad por caja.
Número de caja.

Cantidad en el empaque: 1,000 piezas.





ACTA DE JORNADA CONSULTIVA

SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES, ESCRIBA DE FORMA LEGIBLE EN EL ACTA Y LLENE CADA UNO DE LOS RECUADROS CON PLUMA.

1 DATOS DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN.

ENTIDAD FEDERATIVA: **JALISCO** REGIÓN: _____ FECHA: _____ DE _____ DE 2021.

DOMICILIO: _____
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

MUNICIPIO: _____

CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN: _____ (Con número) URNA ELECTRÓNICA: _____ (Con número)

INSTALACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN

2 EL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN SE INSTALÓ EN:

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: _____ : _____ A.M.
(Con número)

DEL DÍA _____ DE _____ DE 2021.

SI EL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN SE INSTALÓ EN LUGAR DISTINTO AL APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, EXPLIQUE LOS MOTIVOS QUE JUSTIFIQUEN EL CAMBIO DE LUGAR O DOMICILIO: _____

3 ¿LA URNA ELECTRÓNICA SE INSTALÓ EN PRESENCIA DE OBSERVADORAS U OBSERVADORES DE LA CONSULTA, SI LOS HUBIERA, Y DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIEREN PRESENTES, PARA COMPROBAR QUE ESTABAN SIN INFORMACIÓN?

☐ SÍ ☐ NO

(Marque con "X")

¿LA URNA ELECTRÓNICA SE COLOCÓ EN UN LUGAR ADECUADO, A LA VISTA DE QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES AL INICIO DE LA JORNADA CONSULTIVA?

☐ SÍ ☐ NO

(Marque con "X")

¿COMPROBÓ QUE EL CONTENEDOR DE TESTIGOS DE OPINIÓN QUE CUENTA CON UNA MICA TRASLÚCIDA, SE ENCUENTRA VACÍO?

☐ SÍ ☐ NO

(Marque con "X")

4 EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN MARQUE EN EL APARTADO A.

5 LA RECEPCIÓN DE LAS OPINIONES INICIÓ A LAS: _____ : _____ A.M.

6 FUNCIONARIAS Y/O FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL. Escriba el cargo, nombre completo de las funcionarias y/o funcionarios del Instituto Electoral y firmen en el espacio correspondiente.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMAS DURANTE LA INSTALACIÓN	FIRMAS AL CIERRE

CIERRE DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN

7 LA RECEPCIÓN DE LAS OPINIONES TERMINÓ A LAS: _____ : _____ P.M. (Marque con "X")

DESPUÉS DE LAS 19:00 HORAS AÚN HABÍA PERSONAS FORMADAS PARA EMITIR SU OPINIÓN.

A LAS 19:00 HORAS YA NO HABÍA PERSONAS FORMADAS PARA EMITIR SU OPINIÓN.

SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA RECEPCIÓN DE OPINIÓN POR CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

☐
☐
☐

RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR

8 CUENTE EL NÚMERO DE PERSONAS REGISTRADAS EN LAS LISTAS DE PARTICIPANTES MAYORES DE EDAD, ASÍ COMO DE PARTICIPANTES NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y REGÍSTRELOS EN LA SIGUIENTE TABLA; POSTERIORMENTE, EXTRAIGA LOS TESTIGOS DE PARTICIPACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA Y REGISTRE LA CANTIDAD EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE:

PARTICIPANTES	NÚMERO DE PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE PARTICIPANTES	NÚMERO DE TESTIGOS DE PARTICIPACIÓN SACADOS DE LA URNA
Personas mayores de 18 años con credencial de elector vigente.		
Niñas, niños y adolescentes entre 7 y 17 años cumplidos.		

9 CLASIFIQUE LOS TESTIGOS DE PARTICIPACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA POR TIPO DE PREGUNTA Y POR EL SENTIDO DE LA POSTURA, ASENTANDO EL RESULTADO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA SIGUIENTE TABLA.

PREGUNTA	SÍ	NO	TOTAL DE OPINIONES
Personas mayores de 18 años con credencial de elector vigente: ¿Estás de acuerdo en que cada seis años, se revisen los términos de la Coordinación Fiscal y la manera en que la Federación distribuye los impuestos, para que se decida si Jalisco se mantiene o se sale del Pacto Fiscal?			
Niñas, niños y adolescentes entre 7 y 17 años cumplidos: ¿Estás de acuerdo en que se revise cada seis años, la manera en que se reparte el dinero de los impuestos que recaba la Federación, para que Jalisco decida si quiere seguir formando parte del Pacto fiscal?			

10 EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO Y EL CIERRE DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN MARQUE EN EL APARTADO A.

A ¿SE PRESENTARON INCIDENTES? (Marque con "X") ☐ INSTALACIÓN ☐ DESARROLLO ☐ CIERRE ☐

DESCRIBA BREVEMENTE: _____

EN SU CASO SE ESCRIBIERON EN LA HOJA DE INCIDENTES, MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, INTRODÚZCALA DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE LA URNA ELECTRÓNICA. SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓNES VI, VII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULOS 23, 29, 33, 34, 35, 36 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL, SOLICITADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO.

DESTINO: DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE LA URNA ELECTRÓNICA.

DOCUMENTO: LISTA DE PARTICIPANTES MAYORES DE 18 AÑOS.

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro, Myriad Pro Black y PF Agora Sans Pro Black.

Tamaño del documento impreso: 28 X 21.5 cm.

Impresión: A dos tintas, negro directo, y Pantone 527c 100%, 60%, 20%.

Cantidad a imprimir: 3,355 blocks de 100 hojas.

Sustrato: Papel Bond 75 g/m².

Número de versiones: 1 versión.

Leyenda destino: Ubicada en la parte inferior del documento con el siguiente texto:

DESTINO: DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE LA URNA ELECTRÓNICA.

Encuadernación: Block de 100 hojas, engomado por el lado izquierdo, con pegamento plástico blanco.

Empaque: En cajas de cartón corrugado de 29 x 23.5 x 35 cm. Con resistencia de 32 ECT a 14 kg/cm² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel Kraft.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Nombre del Instituto.
Nombre del documento.
Cantidad por caja.
Número de caja.

Cantidad en el empaque: 10 blocks por caja.



4

LISTA DE PARTICIPANTES MAYORES DE 18 AÑOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE

SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES Y ESCRIBA SOBRE LA HOJA CON PLUMA.

1 DATOS DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN.

ENTIDAD FEDERATIVA: **JALISCO** REGIÓN: _____ FECHA: _____ DE _____ DE 2021.

HOJA _____ DE _____
(Con número)

MUNICIPIO:

CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN: _____
(Con número)

URNA ELECTRÓNICA : _____
(Con número)

2 DATOS DE LA O EL PARTICIPANTE: *(Escriba la información que se le pide).*

[illegible]

NOMBRE Y FIRMA DE LA FUNCIONARIA O FUNCIONARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL

3. UNA VEZ LLENADAS Y FIRMADAS SEPARA LAS LISTAS Y CUENTE EL NÚMERO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS REGISTRADAS EN LAS LISTAS DE PARTICIPANTES, Y REGÍSTRELO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL CIERRE EN EL ACTA DE LA JORNADA CONSULTIVA E INTRODÚZCALAS DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE LA URNA ELECTRÓNICA.

SE LEVANTÓ LA PRESENTE LISTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN VII; 102, PÁRRAFO I Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LA LEY DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN III Y 45, INCISO E) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL, SOLICITADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO.

DESTINO: DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN.

26

DOCUMENTO: LISTA DE PARTICIPANTES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro, Myriad Pro Black y PF Agora Sans Pro Black.

Tamaño del documento impreso: 28 X 21.5 cm.

Impresión: A dos tintas, negro directo, y Pantone 527c 100%, 60%, 20%.

Cantidad a imprimir: 3,355 blocks de 30 hojas.

Sustrato: Papel Bond 75 g/m².

Número de versiones: 1 versión.

Leyenda destino: Ubicada en la parte inferior del documento con el siguiente texto:

DESTINO: DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE LA URNA ELECTRÓNICA.

Encuadernación: Block de 30 hojas, engomado por el lado izquierdo, con pegamento plástico blanco.

Empaque: En cajas de cartón corrugado de 29 x 23.5 x 35 cm. Con resistencia de 32 ECT a 14 kg/cm² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel Kraft.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Nombre del Instituto.
Nombre del documento.
Cantidad por caja.
Número de caja.

Cantidad en el empaque: 10 blocks por caja.

LISTA DE PARTICIPANTES

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES Y ESCRIBA SOBRE LA HOJA CON PLUMA.

1 DATOS DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN.

ENTIDAD FEDERATIVA: **JALISCO** REGIÓN: _____ FECHA: _____ DE _____ DE 2021.

HOJA _____ DE _____
(Con número)

MUNICIPIO:CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN: _____
(Con número)

URNA ELECTRÓNICA : _____
(Con número)

2 DATOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

[illegible]

NOMBRE Y FIRMA DE LA FUNCIONARIA O FUNCIONARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL

3. UNA VEZ LLENADAS Y FIRMADAS SEPRE LAS LISTAS Y CUENTE EL NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN LAS LISTAS DE PARTICIPANTES, Y REGÍSTRELO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL CIERRE EN EL ACTA DE LA JORNADA CONSULTIVA E INTRODÚZCALAS DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE LA URNA ELECTRÓNICA.

SE LEVANTÓ LA PRESENTE LISTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN VII; 102, PÁRRAFO 1 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LA LEY DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN III, Y 45, INCISO F) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL, SOLICITADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO.

DESTINO: DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN.

9. 1

DOCUMENTO: SOBRE PARA LOS TESTIGOS DE PARTICIPACIÓN Y EXPEDIENTE DE LA URNA ELECTRÓNICA.

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro, Myriad Pro Black y PF Agora Sans Pro Black.

Tamaño del material impreso: 27 (± 1 cm) x 37.5 cm (± 1 cm) dimensiones internas.

Impresión: A dos tintas, negro directo, y Pantone 527c 100%, 60%.

Cantidad a imprimir: 3,355 piezas.

Sustrato: Papel Bond de 120 g/m².

Solapa: Solapa de 10 cm con cierre de cinta doble cara.

Fuelle: Lateral de 5 cm.

Empaque: En cajas de cartón corrugado de 29 x 40 x 25 cm. Con resistencia de 32 ECT a 14 kg/cm² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel Kraft.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Nombre del Instituto.
Nombre del documento.
Cantidad por caja.
Número de caja.

Cantidad en el empaque: 200 piezas.



EXPEDIENTE DE LA URNA ELECTRÓNICA

**CENTRO DE RECEPCIÓN
DE OPINIÓN No.**

URNA ELECTRÓNICA No.

(Con número)

(Con número)

FECHA DE INSTALACIÓN:

(Con número)

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- | | | |
|----------|--|--------------------------|
| 1 | El Acta de Jornada Consultiva. | ☐ |
| 2 | Testigos de Participación extraídos de la urna electrónica. | ☐ |
| 3 | Escriba el total de los Testigos de Participación que incluye este sobre: | <input type="text"/> |
| 4 | El Acta de Escrutinio y Cómputo impresa por la urna electrónica. | ☐ |
| 5 | La Hoja de Incidentes. | ☐ |
| 6 | Las Listas de Participantes mayores de 18 años. | ☐ |
| 7 | Las Listas de Participantes niñas, niños y adolescentes. | ☐ |

**DOCUMENTO: RECIBO DE ENTREGA DE LA URNA
ELECTRÓNICA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES
ELECTORALES ENTREGADOS A LA
FUNCIONARIA Y/O FUNCIONARIO DEL CENTRO
DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN.**

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Myriad Pro Black y PF Agora Sans Pro Black.
Tamaño del material impreso:	21.5 x 28 cm.
Impresión:	A dos tintas, negro directo, negro 15% y Pantone 527c 100% y 20%
Cantidad a imprimir:	3,355 juegos.
Sustrato:	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .
Leyenda destino:	Original: ORIGINAL PARA EL INSTITUTO. Copia: COPIA PARA FUNCIONARIO/A DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN.
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	En fajillas de 20 juegos. Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En cajas de cartón corrugado de 29 x 23 x 28 cm. Con resistencia de 32 ECT a 14 kg/cm ² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel Kraft.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Nombre del Instituto. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
Cantidad en el empaque:	1000 juegos.





Entidad Federativa: **Jalisco**

Región: _____

Municipio: _____ Localidad o Colonia: _____

Centro de recepción de opinión (con número): _____ Urna electrónica (con número): _____

Recibí en: _____

de la Dirección de Organización Electoral, a las _____ : _____ horas, del día _____, del mes de _____ de 2021,
(Número) (Número) (Con letra)

la siguiente documentación y materiales electorales:

URNA ELECTRÓNICA

CANTIDAD

1. Urna electrónica.	1
2. Llaves de la urna.	3
3. Teclado numérico inalámbrico.	1
4. Tarjetas de banda magnética.	2
5. Cable de alimentación eléctrica.	1
6. Extensión eléctrica.	Indique con número la cantidad
7. Rollos de papel térmico.	Indique con número la cantidad
8. Lista de códigos.	1
9. Regulador de voltaje.	Indique con número (1 ó 0)
10. Baterías "AAA".	2

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

CANTIDAD

1. Acta de la Jornada Consultiva.	1
2. Hoja de incidentes.	1
3. Aviso de Instalación del Centro de Recepción de Opinión.	1
4. Sobre para los Testigos de Participación y Expediente de la Urna Electrónica.	1
5. Bloc Lista de Participantes Mayores de 18 años.	1
6. Bloc Lista de Participantes Niñas, Niños y Adolescentes.	1
7. Cartel de Resultados de la Urna Electrónica.	1

MATERIALES ELECTORALES

CANTIDAD

1. Líquido indeleble.	2
2. Marcadora de credencial.	1

ÚTILES PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN

CANTIDAD

1. Bolígrafo.	Indique con número (1 ó 0)
2. Marcador negro.	1
3. Rollo de cinta adhesiva.	1
4. Rafia.	1
5. Bolsa de basura.	1
6. Toldo.	Indique con número (1 ó 0)

FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA

**FUNCIONARIO/A DEL CENTRO
DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN**

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

**DOCUMENTO: RECIBO DE DEVOLUCIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA
Y ENTREGA DEL EXPEDIENTE.**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro, Myriad Pro Black y PF Agora Sans Pro Black.

**Tamaño del documento
impreso:** 21.5 x 28 cm.

Impresión: A dos tintas: negro directo, negro 25% y Pantone 527c 100% y 20%

Cantidad a imprimir: 3,355 juegos.

Sustrato: Original en papel autocopiante CB de 56 g/m².
Copia en papel autocopiante CF de 53 g/m².

Leyenda destino: Original: ORIGINAL PARA EL INSTITUTO.
Copia: COPIA PARA FUNCIONARIO/A DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN.

Respaldo: Papel Kraftin de 56.5 g/m² en color amarillo.

Encuadernación: En fajillas de 20 juegos.
Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.

Empaque: En cajas de cartón corrugado de 29 x 23 x 28 cm. Con resistencia de 32 ECT a 14 kg/cm² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel Kraft.

**Textos de identificación de
etiqueta para empaque:** Nombre del Instituto.
Nombre del documento.
Cantidad por caja.
Número de caja.

**Cantidad en
el empaque:** 1,000 juegos.

RECIBO DE DEVOLUCIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA Y ENTREGA DEL EXPEDIENTE

Instituto
Electoral
y de Participación Ciudadana



**CONSULTA
POPULAR**
2021
Opina sobre la revisión
del Pacto Fiscal en Jalisco

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO MUNICIPIO: _____

Siendo las _____ : ☐ AM ☐ PM horas del día _____ del mes de _____ de 2021,
(Con número) (Con número)

la o el C. _____, quien participó como funcionario/a
del Centro de Recepción de Opinión No. _____, urna electrónica No. _____, ubicado en
(Con número) (Con número)

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

correspondiente de la Consulta Popular, al personal designado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Jalisco.

URNA ELECTRÓNICA

Una urna electrónica.

(Marque con X)

☐ SÍ ☐ NO

Tres llaves de la urna.

☐ SÍ ☐ NO

Un teclado numérico inalámbrico.

☐ SÍ ☐ NO

Dos tarjetas de banda magnética.

☐ SÍ ☐ NO

Un cable de alimentación eléctrica.

☐ SÍ ☐ NO

Una lista de códigos.

(Marque con X)

☐ SÍ ☐ NO

Un regulador de voltaje.

☐ SÍ ☐ NO

Dos baterías "AAA".

☐ SÍ ☐ NO

_____ Extensión (es) eléctrica (s).

_____ Rollo (s) de papel térmico.

Observaciones: _____

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Un sobre con el Expediente de la Urna Electrónica.

(Marque con X)

☐ SÍ ☐ NO

El sobre se recibió:

☐ ABIERTO ☐ CERRADO

MATERIALES ELECTORALES

Dos envases de líquido indeleble.

(Marque con X)

☐ SÍ ☐ NO

Una marcadora de credencial.

(Marque con X)

☐ SÍ ☐ NO

ÚTILES PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN

Un toldo.

(Marque con X)

☐ SÍ ☐ NO

FUNCIONARIO/A DEL CENTRO
DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN

FUNCIONARIO/A DEL INSTITUTO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL PARA EL INSTITUTO

DOCUMENTO: CARTEL DE RESULTADOS DE LA URNA ELECTRÓNICA.

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro, Arial y Helvética.

Tamaño del documento impreso: 95 x 70 cm.

Impresión: A dos tintas: negro directo, negro 40% y Pantone 527c.

Cantidad a imprimir: 3,355 carteles.

Sustrato: Papel Bond blanco de 120 g.

Empaque: En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.

**Textos de identificación de
etiqueta para empaque:** Nombre del Instituto.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.

Cantidad en el empaque: 100 carteles por paquete, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto.



RESULTADOS DE LA URNA ELECTRÓNICA

FECHA:

(Con número)

CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN No.

(Con número)

URNA ELECTRÓNICA No.

(Con número)

	Sí (Con número)	No (Con número)	Total de opiniones (Con número)
Personas mayores de 18 años con credencial de elector vigente. ¿Estás de acuerdo en que cada seis años, se revisen los términos de la Coordinación Fiscal y la manera en que la Federación distribuye los impuestos, para que se decida si Jalisco se mantiene o se sale del Pacto Fiscal?			
Niñas, niños y adolescentes entre 7 y 17 años cumplidos. ¿Estás de acuerdo en que se revise cada seis años, la manera en que se reparte el dinero de los impuestos que recaba la Federación, para que Jalisco decida si quiere seguir formando parte del Pacto fiscal?			
Total General (Con número)			



DOCUMENTO: AVISO DE INSTALACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN.

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro, Arial y Helvética.

Tamaño del documento impreso: 94 x 85 cm.

Impresión: En selección de color.

Cantidad a imprimir: 995.

Sustrato: Material resistente al agua, con propiedades degradables.

Versiones: 2 versiones. 892 piezas aviso con fecha abierta, 103 piezas fechas específicas.

Acabado: Con ojillos metálicos en las 4 esquinas.

Empaque: En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Nombre del Instituto.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.

Cantidad en el empaque: 20 por paquete, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto.



**CONSULTA
POPULAR** ✓
2021 Opina sobre la revisión
del Pacto Fiscal en Jalisco

AQUÍ SE INSTALARÁ EL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN No. _____

EL DÍA _____ DE _____ DE 2021.

PARA CONSULTAR A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE JALISCO

Mayores de 18 años con credencial de elector vigente:

¿Estás de acuerdo en que cada seis años, se revisen los términos de la Coordinación Fiscal y la manera en que la Federación distribuye los impuestos, para que se decida si Jalisco se mantiene o se sale del Pacto Fiscal?

Niñas, niños y adolescentes entre 7 y 17 años cumplidos:

¿Estás de acuerdo en que se revise cada seis años, la manera en que se reparte el dinero de los impuestos que recaba la Federación, para que Jalisco decida si quiere seguir formando parte del Pacto fiscal?

#ParticiparEsDecidir

Aviso de privacidad:

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (Instituto Electoral), con domicilio en Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque Centro, CP 44520, en Guadalajara, Jalisco, es el responsable del uso, protección y tratamiento los datos personales que sean recabados.

Los datos personales que recabe el Instituto Electoral, serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Para la organización, preparación y desarrollo de la Consulta Popular sobre la revisión del Pacto Fiscal.
- Los habitantes del estado participen al emitir su opinión en la jornada de la Consulta Popular sobre la revisión del Pacto Fiscal.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral lo podrá consultar a través de la siguiente liga:

<http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/avisos/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf>

o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

www.iepcjalisco.org.mx

[Handwritten signatures]



**Instituto
Electoral**
y de Participación Ciudadana



**CONSULTA
POPULAR** ✓
2021 Opina sobre la revisión
del Pacto Fiscal en Jalisco

AQUÍ SE INSTALARÁ EL CENTRO DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN No. _____

**LOS DÍAS 27 Y 28 DE NOVIEMBRE,
4, 5, 11, 12, 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2021.**

PARA CONSULTAR A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE JALISCO

Mayores de 18 años con credencial de elector vigente:

¿Estás de acuerdo en que cada seis años, se revisen los términos de la Coordinación Fiscal y la manera en que la Federación distribuye los impuestos, para que se decida si Jalisco se mantiene o se sale del Pacto Fiscal?

Niñas, niños y adolescentes entre 7 y 17 años cumplidos:

¿Estás de acuerdo en que se revise cada seis años, la manera en que se reparte el dinero de los impuestos que recaba la Federación, para que Jalisco decida si quiere seguir formando parte del Pacto fiscal?

#ParticiparEsDecidir

Aviso de privacidad:

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (Instituto Electoral), con domicilio en Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque Centro, CP 44520, en Guadalajara, Jalisco, es el responsable del uso, protección y tratamiento los datos personales que sean recabados.

Los datos personales que recabe el Instituto Electoral, serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Para la organización, preparación y desarrollo de la Consulta Popular sobre la revisión del Pacto Fiscal.
- Los habitantes del estado participen al emitir su opinión en la jornada de la Consulta Popular sobre la revisión del Pacto Fiscal.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral lo podrá consultar a través de la siguiente liga:

<http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/aviso/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf>

o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

www.iepcjalisco.org.mx

[Handwritten signatures]